

Memorando Nro. GADBOLIVAR-UGA-2022-0097-M

Bolívar, 26 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Segundo Livardo Benalcazar Guerron  
Alcalde del GADM Cantón Bolívar

**ASUNTO:** Autorización para realizar reforma al PAC 2022.

De mi consideración:

En atención al Plan Operativo Anual 2022 de la Unidad de Gestión Ambiental, en el cual se contempla la ejecución del programa denominado "Operativizar el manejo técnico de los desechos sólidos generados en el cantón Bolívar clasificados en Ordinarios, Hospitalarios, Peligrosos y Especiales", dentro del cual consta las siguientes actividades:

- "Al finalizar el 2022, se habrá elaborado el estudio de determinación de Tasa /Tarifa del servicio de gestión integral de desechos sólidos".
- "Al finalizar el 2022, se habrá elaborado el estudio de caracterización de desechos sólidos por fuente de generación a nivel cantonal".

Así como también dentro del POA 2022, consta el programa "Prevenir y controlar la sobrepoblación de la fauna urbana", dentro del cual consta la actividad:


- "Al finalizar el 2022, se habrá contratado los servicios de un clínica veterinaria para Campaña de esterilización de fauna urbana".

Para dar cumplimiento con estos objetivos me permito solicitar de la manera más comedida autorice a quien corresponda realizar una reforma del PAC 2022 en el cual se modifique el cuatrimestre de ejecución de los siguientes productos para el 2do Cuatrimestre del presente año.

1. Estudio de caracterización de desechos sólidos por fuente de generación
2. Estudio determinación de tasa de servicio de gestión integral de residuos
3. Honorarios profesionales (campaña de esterilización de la fauna urbana y rural)

Por la favorable acogida al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ing. Julio Andrés Tapia Ramírez  
JEFE MEDIO AMBIENTE

